

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL que, a través del **Ministerio de Salud**, se implementen los mecanismos y disposiciones necesarios con la finalidad de implementar un sistema mediante el cual, los turnos de consultas medicas, laboratorios, análisis clínicos, radiografías y otros, se puedan realizar vía telefónica u online, en todos los Hospitales y Centros de salud de la Provincia de Entre Ríos .-

ARTICULO 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Causa tristeza y a su vez llama a la reflexión y a la búsqueda de soluciones, ver a una enorme cantidad de ciudadanos hacer largas colas sentados o durmiendo en el suelo de los hospitales, en horas de la madrugada, con muy bajas temperaturas, para solicitar turnos de atención médica.-

Con los avances tecnológicos actuales, no se entiende como puede seguir existiendo estos sistemas de atención, desde un estado que debiera estar velando diariamente en la búsqueda de soluciones a estas problemáticas, simples y sencillas de revertir.-

Todo el sistema de atención privada, emplea estas metodologías que proponemos, porqué, nos preguntamos, la atención pública de salud debe ser diferente.-

Busquemos hacerles mas llevadera y menos problemática la vida a nuestros ciudadanos, que por otra parte y fundamentalmente, es el compromiso que asumimos todos los políticos, cuando en campaña nos comprometemos a representarlos.-

Sera esta resolución, de aprobarse, una pequeña contribución a mejorar, en parte , la vida de este sector de la población, y no casualmente, los más vulnerables.-

Por todos los fundamentos expuestos, solicito a los miembros de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.-